

SOLICITUD PARA LA INTERVENCIÓN DEL ARBOLADO URBANO

León, Guanajuato, a _____ de _____ de 2024.

Tipo de solicitud	Poda	Retiro (seco o Desplomado)	Tala	Trasplante

I. Datos generales

Nombre completo del propietario o poseedor del sitio.	
Nombre completo de la (s) persona(s) autorizada(s) Para realizar el trámite.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del municipio de León, Guanajuato.	Calle:
	Número:
	Colonia:
Correo electrónico	
Actividad actual del sitio	
Teléfono	
Nombre del responsable técnico de la realización de los trabajos relativos a la intervención solicitada.	
Teléfono y correo electrónico	

II. Situación de la propiedad en donde se encuentra la vegetación

Interior	Vía Pública	Área Común	Iglesia	Escuela o dependencia Gubernamental	Otro
----------	-------------	------------	---------	-------------------------------------	------

III. Lugar donde se solicita llevar a cabo la visita ocular:

Calle y número	
Colonia	
Colonia(s) aledaña(s)	
Entre calle	y calle

IV. Descripción de la vegetación a intervenir

Cantidad	Nombre común	Motivos de intervención a la vegetación

Con fundamento en la **Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2024, Artículo 22** .Trasplante de árbol o palmera en zona urbana en área pública, por espécimen \$ 405.37 ,Tala de árbol o palmera en zona urbana en área pública, por espécimen \$540.52, Trasplante de seto en zona urbana en área pública, por metro lineal \$10.67; y e) Tala de seto en área pública, por metro lineal \$14.22, Autorización de programa de manejo de vegetación urbana en área pública \$2,218.92; y b) Renovación de autorización \$2,218.92, mismos que deberán ser pagados en cualquier caja de Tesorería Municipal de León. Los avisos precedentes están exentos de pago.

El pago por concepto de compensación de vegetación por las maniobras autorizadas, deberá realizar la entrega en el Vivero Municipal de León y presentar el comprobante correspondiente ante esta Dirección, previo a la entrega del documento resolutivo.

V. CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme a lo establecido en los **Artículos 10, 11, 12, 260 y 261 del Reglamento para la Gestión Ambiental del Municipio de León, Guanajuato;** la solicitud deberá contener lo siguiente:

1. Requisitos Generales (copia simple).	PRESENTA	
	SI	NO
Identificación oficial vigente del propietario y solicitante.		
Documento que acredite la propiedad (escritura, título de propiedad y/o predial vigente).		
Documento que acredite la posesión en su caso (contrato de arrendamiento, comodato, etc.)		
Documento para acreditar la personalidad, en caso de que se promueva en nombre y representación de otra persona, anuencia o consentimiento por escrito del propietario de la vegetación que presenta riesgo y afectaciones al inmueble.		
3 fotografías como mínimo donde se aprecie claramente las afectaciones ocasionadas por el árbol tomadas recientemente.		
Croquis de ubicación del sitio y de la vegetación, que incluya las calles entre las cuales se ubica y las colonias aledañas; en caso de solicitud de trasplante incluir croquis de ubicación final propuesta.		
En caso de daño en infraestructura presentar evidencia técnica y fotográfica, además del peritaje de un especialista en la materia.		
En caso de que la solicitud corresponda a un área común, deberá presentar el Visto Bueno por parte del Comité o Asociación de colonos.		
2. Requisitos de intervención al arbolado por construcción de vivienda (original y copia).		
Licencia de Construcción vigente expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, indispensable. En caso de que la afectación sea por construcción.		
Plano de ubicación de la vegetación (arquitectónico y/o de conjunto).		
3. Requisitos de intervención al arbolado por construcción de cochera (original y copia).		
Licencia vigente expedida por la Dirección de Mantenimiento Vial, indispensable en caso que realice la construcción de acceso y/o rampa.		
4. Requisitos para construcción de muros perimetrales (original o copia).		
Licencia de Construcción vigente expedida por la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, indispensable en caso de que la afectación sea por construcción.		
5. Requisitos para Intervención a la Vegetación Urbana en Obra Pública		
Copia del trámite o en su caso la constancia que el proyecto no requirió sujetarse a la evaluación de impacto ambiental.		
Copia simple del Contrato de Obra Pública.		
Inventario con nombre científico y común de los árboles o palmeras que requieren ser intervenidos y la propuesta de intervención.		
Plano arquitectónico del proyecto donde se incluya la vegetación existente (como mínimo deberá contener los datos siguientes: número de identificación y afectación propuesta a la vegetación).		
Resumen del Proyecto de Construcción.		

Con fundamento en los Artículos 15, 16 y 23 del REGLAMENTO para la Gestión Ambiental del Municipio de León, Guanajuato; y Artículos 31 fracción II, y 32 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y en caso de no presentar completa la información señalada anteriormente, cuenta con un plazo improrrogable de tres días hábiles contados a partir de la recepción de esta solicitud, para dar cumplimiento total, por lo que en caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada la solicitud respectiva, dejando a salvo los derechos para iniciar un nuevo trámite.

Asimismo manifiesto mi voluntad y conocimiento de la obligación que asumo de contratar a mi costa prestadores de servicios capacitados para la ejecución de los trabajos arbóreos solicitados y bajo la protesta de decir la verdad que todos y cada uno de los datos que he proporcionado a esta autoridad ambiental son verdaderos, y acepto que de ser el caso de proporcionar información errónea el permiso que hoy solicito será invalidado.

Nombre y firma de solicitante

Sello nombre y hora quien recibe